

TÉRMINOS Y CONDICIONES

USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE IFX NETWORKS

Última actualización: 01 de junio de 2025

0. PARTES

Estos Términos y Condiciones aplican a **IFX NETWORKS LLC** (en adelante, “**IFX NETWORKS**”), compañía constituida en Florida, EE. UU., con sucursales en América Latina; y a **usuarios** mayores de 18 años o empresas legalmente constituidas que accedan o utilicen las Herramientas de IA.

1. DEFINICIONES

Estos Términos y Condiciones aplican únicamente a
(i) empresas legalmente constituidas y
(ii) personas naturales mayores de 18 años.

Término	Definición
Herramientas de IA	Todo agente, API, plug-in o funcionalidad basada en modelos de IA provista por IFX NETWORKS.
Contenido del Usuario	Datos, archivos, prompts o cualquier información proporcionada por el Usuario a las Herramientas de IA.
Salida de IA	Respuestas, códigos, archivos o cualquier resultado generado automáticamente por las Herramientas de IA.
Leyes de Privacidad Aplicables	(i) EE. UU.: CCPA/CPRA (California), CPA (Colorado), VCDPA (Virginia), CTDPA (Connecticut), UCPA (Utah) y demás estatales; (ii) Latinoamérica: LGPD (Brasil), LFPDPPP (México), Ley 81/2019 y Decreto 285/2021 (Panamá), Ley 8968/2011 y Reg. 37554-JP (Costa Rica), Ley Especial de Protección de Datos Personales Decreto 190/2021 (El Salvador), Ley de Hábeas Data 3729/1999 (Guatemala), Anteproyecto de Ley de Protección de Datos (Honduras, 2024), Ley 787/2012 (Nicaragua), Ley 1581/2012 y Decreto 1377/2013 (Colombia), Ley 25.326 (Argentina), Ley 19.628 (Chile), Ley 29733 (Perú), Ley 18.331 (Uruguay).
Regulaciones de IA	America’s AI Action Plan (EE. UU.); Proyecto de Ley General de IA (México, 2025); Guía ANPD sobre IA Generativa (Brasil, 2024); Agenda Digital CEPAL 2024.

2. OBJETO Y ALCANCE

Estos Términos regulan: (i) el acceso y uso de las Herramientas de IA, (ii) el tratamiento de datos y (iii) las responsabilidades de las partes. Complementan los Términos Generales de Servicio, la Política de Privacidad y la Política de Uso Aceptable de IFX NETWORKS.

3. ACEPTACIÓN Y VIGENCIA

1. El Usuario acepta estos Términos al hacer clic en **“Aceptar”** o al usar las Herramientas de IA.
 2. La vigencia es **indefinida** desde la aceptación, salvo terminación conforme a la sección 16.
 3. IFX NETWORKS puede actualizar estos Términos; los cambios serán notificados con al menos **10 días calendario** de anticipación.
-

4. ELEGIBILIDAD

Estos Términos y Condiciones aplican a ****empresas legalmente constituidas**** que accedan o utilicen las Herramientas de IA de IFX NETWORKS. De manera secundaria, también aplican a ****personas naturales mayores de 18 años**** que utilicen estos servicios.

5. LICENCIA DE USO

IFX NETWORKS otorga al Usuario una **licencia limitada, revocable y no exclusiva** para acceder y usar las Herramientas de IA, condicionada al cumplimiento de estos Términos y la normativa aplicable.

6. CONTENIDO DEL USUARIO

1. El Usuario declara que posee los derechos necesarios sobre el Contenido del Usuario y asume la responsabilidad por su legalidad.
2. No está permitido cargar información que:
 - Vulnere derechos de terceros (incluida propiedad intelectual o confidencialidad);
 - Contravenga la legislación sobre datos personales, ciberseguridad o exportaciones;

- Sea ilícita, difamatoria, violenta, discriminatoria o sexualmente explícita.
-

7. TRATAMIENTO DE DATOS Y PRIVACIDAD

1. **Finalidades:** (a) prestación del servicio; (b) mejora de modelos internos; (c) auditoría y cumplimiento.
 2. **Retención:** IFX NETWORKS conservará registros por **12 meses** y luego los anonimizará o eliminará, salvo obligación legal.
 3. **Transferencias internacionales:** Pueden darse a EE. UU. u otros países con salvaguardas contractuales (cláusulas SCC u otros mecanismos).
 4. **Derechos ARCO:** El Usuario puede ejercer acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando solicitud a dataprotection@ifxnetworks.com; plazos de respuesta:
 - Latinoamérica: **15 días hábiles** (Ley 1581/2012 COL).
 - EE. UU.: **45 días** (CPRA).
 5. **Seguridad:** IFX NETWORKS aplica controles **ISO 27001** y prácticas de **NIST AI RMF**.
-

8. SALIDA DE IA Y EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

1. Las salidas generadas por IA pueden ser inexactas o incompletas.
 2. IFX NETWORKS **no garantiza** precisión, idoneidad ni ausencia de infracción.
 3. El Usuario debe verificar los resultados y, si es necesario, obtener asesoría profesional.
-

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y LICENCIAS

1. La **Salida de IA** pertenece al Usuario en la medida permitida por la ley; no confiere derechos sobre los modelos subyacentes.
 2. El Usuario otorga a IFX NETWORKS una **licencia mundial, irrevocable y libre de regalías** para usar la Salida de IA con fines de mejora de servicios, auditoría y cumplimiento.
-

10. OBLIGACIONES DEL USUARIO

- Usar las Herramientas de IA conforme a la ley y estos Términos.
 - No descompilar, desensamblar ni realizar ingeniería inversa sobre los modelos.
 - Notificar incidentes de seguridad a IFX NETWORKS dentro de las **24 h** de detectarlos.
 - Indemnizar a IFX NETWORKS conforme a la sección 14.
-

11. NORMATIVA ESPECÍFICA POR TERRITORIO

Jurisdicción Obligaciones destacadas

EE. UU.	CPRA/CCPA (California), CPA (Colorado), VCDPA (Virginia), CTDPA (Connecticut), UCPA (Utah) y directrices federales (America's AI Action Plan).
Brasil	LGPD; Guía ANPD sobre IA Generativa 2024.
México	LFPDPPP; Proyecto de Ley General de IA 2025.
Colombia	Ley 1581/2012; Decreto 1377/2013.
Cono Sur	Argentina Ley 25.326; Chile Ley 19.628; Agenda Digital CEPAL 2024.
Costa Rica	Ley 8968/2011; Reglamento 37554-JP; autoridad PRODHAB.
Panamá	Ley 81/2019; Decreto 285/2021; autoridad ANTAI.
El Salvador	Ley Especial de Protección de Datos Personales (Decreto 190/2021).
Guatemala	Ley de Hábeas Data 3729/1999.
Honduras	Anteproyecto de Ley de Protección de Datos (2024).
Nicaragua	Ley 787/2012 sobre datos crediticios.

12. CUMPLIMIENTO DE IA RESPONSABLE

IFX NETWORKS mantiene un **Programa de Gestión de Riesgos de IA** alineado con:

- **NIST AI RMF** (EE. UU.)

- **ISO 42001-draft** (Sistemas de Gestión de IA)
 - Buenas prácticas del **EU AI Act** (trazabilidad y documentación para sistemas de alto riesgo)
-

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Salvo dolo o culpa grave, IFX NETWORKS no será responsable por daños indirectos, incidentales o consecuentes derivados del uso de la IA. La responsabilidad de IFX NETWORKS estará limitada en todo caso a lo permitido por la ley aplicable.

14. INDEMNIZACIÓN

El Usuario indemnizará y mantendrá indemne a IFX NETWORKS, sus afiliados y empleados frente a reclamaciones de terceros derivadas de (i) Contenido del Usuario, (ii) uso indebido de la IA o (iii) incumplimiento de estos Términos o la ley.

15. AUDITORÍA Y MONITOREO

IFX NETWORKS podrá auditar y registrar interacciones para verificación de cumplimiento, conforme a los plazos de retención establecidos.

16. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN

IFX NETWORKS podrá suspender o cancelar el acceso si el Usuario:

- Incumple estos Términos o la ley.
- Compromete la seguridad o integridad del sistema.
- Genera un patrón de uso anómalo.

El Usuario puede cancelar el uso en cualquier momento. La terminación no afecta las licencias otorgadas en la sección 9.

17. FUERZA MAYOR

Ninguna parte será responsable por incumplimiento debido a causas fuera de su control razonable.

18. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

1. **Usuarios EE. UU.:** Ley del Estado de Florida; tribunales del Condado de Miami-Dade.
 2. **2. Usuarios Latinoamérica:** Se aplicará la ley del país donde IFX NETWORKS tenga operación o representación legal, y la jurisdicción será la de los tribunales competentes en dicho país.
 3. Conflictos transfronterizos: mecanismo de conciliación **CCI**, sede París, idioma español.
-

19. NOTIFICACIONES

- **IFX NETWORKS:** legal@ifxnetworks.com
 - **Usuario:** dirección de correo registrada al crear la cuenta.
-

20. INTEGRIDAD DEL ACUERDO

Estos Términos y Condiciones constituyen el acuerdo completo y reemplazan cualquier entendimiento previo. La nulidad de una cláusula no afectará la validez del resto.

21. FIRMA ELECTRÓNICA

La aceptación digital se considera equivalente a firma manuscrita conforme a la **UETA** (EE. UU.) y legislación electrónica aplicable en Latinoamérica.